

# Opinión

## Razones para una mortalidad récord en las carreteras

La presencia de agentes de la Guardia Civil, una medida necesaria

**E**l Gobierno tiene depositada toda su confianza en el carné por puntos, que se implantará el 1 de julio, como solución global al problema de la seguridad vial. Fracasa la política de las campañas tremendistas y de los radares al servicio de la recaudación pero no de los conductores, el discurso oficial de los responsables de Tráfico parece haberse centrado únicamente en esa iniciativa. Tras analizar su impacto en otros países europeos, el Ejecutivo considera que el carné, que se ha demorado varios meses por la complejidad administrativa de su puesta en marcha, marcará un antes y un después en el drama que se sufre a diario en nuestras carreteras. Un enfoque realista, sin embargo, nos conduce al escepticismo sobre las posibilidades de una sola herramienta para frenar un problema tan complejo, y de causas tan variadas. El informe que hoy publica LA RAZÓN sobre la seguridad vial en nuestro país ofrece un diagnóstico demasiado grave como para compartir que el carné por puntos, por válido y útil que resulte, pueda invertir la dramática estadística que suponen 30 muertos cada fin de semana, cien cada operación salida de Semana Santa y casi 5.000 cada año. Esta mortalidad récord, inasumible para un país avanzado como España, se explica en razones como la falta de inversiones en la red viaria, sobre todo en la red secundaria, donde se producen la inmensa mayoría de los siniestros mortales, la carencia de políticas integrales de seguridad y de educación y de una insuficiente cifra de agentes en nuestras carreteras, que siempre han constituido la mejor disuasión y el mayor control. Que, en diez años, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil sólo haya aumentado en 300 agentes, frente a un incremento de ocho millones de coches y a una red viaria que se ha triplicado, supone un dato que explica por sí solo la situación actual. El carné por puntos debe ser parte de una solución global, junto a las inversiones en infraestructuras, en personal y en educación, y una política sancionadora al servicio de la seguridad y no de las arcas de la Administración.

## La agenda electoral del Gobierno

El PSOE se encalla en las críticas al PP por Irak y pasa por alto la cuestión navarra

**D**os años después de su acceso al poder, Zapatero muestra un programa social de relativa incidencia. El diseño legislativo del «matrimonio» homosexual ha tenido una escasa traducción real, inversamente proporcional a la tensión política con la que fue tramitada la ley. Son pocas las parejas homosexuales que han ejercido la nueva nomenclatura de sus derechos y mucha la rentabilidad electoral que quiere obtener el PSOE de la ley. Algo parecido ha ocurrido con la tramitación de la nueva norma educativa, en la que el Gobierno tuvo enfrente a todos los sectores relacionados con la educación, lo que desmiente en buena medida la capacidad de diálogo y consenso de la que presume el Ejecutivo. Otro tanto ha sucedido con la ley antitabaco. En cuanto a los desarrollos legislativos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres o las normas para la asistencia social de las personas dependientes, habrá que esperar una mayor sutileza en la declaración de intenciones, algo más de pragmatismo y, sobre todo, algo de más de consenso que el observado hasta el momento. En otros ámbitos, como en el de la vivienda, las cifras

absolutas demuestran que la influencia del Gobierno no ha sido la que prometió el PSOE en su paso por la oposición. El balance en áreas como el precio de los pisos, la construcción de vivienda social y el fomento del alquiler es tan escaso que en La Moncloa ya se ha planteado la absorción de Vivienda por el Ministerio de Fomento.

El balance de Zapatero en el mitin de celebración del segundo aniversario y comienzo de la precampaña de las municipales y autonómicas, hubiera sido un marco adecuado para dejar constancia de las líneas rojas ante ETA, para mostrar solidaridad con UPN tras el ataque terrorista del sábado y para advertir de que el proceso debe ser independiente de la reforma estatutaria que se vaya a plantear en el País Vasco. Pero Zapatero no lo debió crear así, con lo que la condena a la violencia presentó los atributos habituales de la retórica; con lo que desaprovechó una magnífica oportunidad para trasladar a la ciudadanía confianza en la capacidad del Gobierno para lograr una paz sin precio político. Más allá de las críticas a la oposición (un tanto exageradas a tenor del acuerdo con Rajoy y las altisonas de apoyo al Gobierno del líder del PP

en política antiterrorista), el líder socialista mostró una visión del país partido entre dos fuerzas incompatibles, una lectura extrema de la realidad política más propia del mitin final de campaña que de un acto en el ecuador de la legislatura, con una sobreactuación que no contribuye a otorgar matices de estabilidad a asuntos tan complejos como la reforma territorial que fomenta el Gobierno. Eso sí, empieza a quedar claro que los próximos estatutos no tendrán mucho que envidiar al catalán, lo que prefigura una «solución» institucional calcada del «café para todos» que se antojó el defecto para acometer el actual tránsito hacia un estado de corte federal. Tal vez un mitin no sea el escenario más indicado para la autocrítica, pero en materia territorial y tras la crisis de gobierno en Cataluña, tampoco hubiera estado de más un compromiso firme sobre la regeneración de la vida pública. Despachar todos estos asuntos con críticas a la oposición es una prueba de dos cosas: Zapatero empieza la campaña electoral demasiado pronto y empieza a mostrar síntomas de desconexión con la realidad, que está muy lejos de Irak y más cerca de la situación de las tropas españolas en Afganistán.

## El atasco de la Justicia

El insistente recurso a los tribunales, una de las causas, pero no la única

**L**a Memoria de Actividad de los Órganos Judiciales en 2005 revela que los españoles acudimos a los tribunales con excesiva facilidad, aunque en el ejercicio de un derecho constitucionalmente reconocido. Pleiteamos cada vez más y en los juzgados se amontonan los expedientes. Durante el pasado año se tramitaron más de dos millones de asuntos, si bien en ese mismo periodo los jue-

ces dictaron 2,3 millones de resoluciones. El problema es que quedan otros dos millones de expedientes, que es la «barrera psicológica» que provoca el atasco crónico de la Justicia. El incremento significativo del volumen de casos que tramitan los órganos judiciales -jueces, tribunales, salas- y la creación de un número sustancial de juzgados, parece insuficiente a la vista de los datos. La solución es más compleja y no consiste sólo en seguir aumentando

el número de juzgados, como reclama el Consejo General del Poder Judicial. Se impone un cambio de mentalidad en la sociedad española para acabar con la filosofía de que todo litigio ha de ponerse en manos de la Justicia. Numerosos asuntos pueden sustanciarse por el sistema de Arbitraje, con todas las garantías y de forma rápida. Su impulso decidido por parte de las administraciones lograría devolver la agilidad al sistema judicial.

### LA RAZÓN

**Presidencia**  
MAURICIO CASALS  
**Director de Publicaciones**  
JOSE ANTONIO VERA  
**Director**  
JOSE ALEJANDRO VARA

**Subdirectores**  
Manuel Abadía, José Antonio Álvarez Gándara, Pedro Alcaraz, Ángel Arturo Nieto, Pablo Plaza, Alfredo Sempere, José Antonio Sordo, Jesús María Zubizarra

**Delegaciones** Francisco Muñiz (Cataluña), José Zúñiga y Comandante Valenzuela (País Vasco), Juan Carlos García y Liria José Camarero (Murcia), Pablo Romero (Andalucía)

**Adjuntos al director:** Esther I. Palomera, José Luis Centeno

**Jefes de redacción:** Ernesto Vilari (Nacional), Emiliama Cascos (Cantabria), Juan Luis Carrasco y Enrique Montañez (Cataluña), Juan Ramón Puyal (Extremadura), Jesús García (Castellón), Manuel Calderón (Cantabria), Juan Carlos Serrano (Investigación), Sergio Alonso (Sociedad), Juan Ramón López (Deportes), Antonio Pérez Henares (Suplementos), Javier Prieto (Madrid)

**Editores:** José Antonio Alonso (Nacional), María Ruiz (Mesa de redacción), Mauricio Sánchez (Internacional), Jesús Martín (Economía), Carlos de

Miguel (Motor), Carmen L. Lobo (Cultura y Espectáculos), Enrique Gavala (Deportes)

**Secciones:** Alberto Rubio (Internacional), Carmen Moreno (Nacional), Francisco Velasco y Ricardo Ordoña (Ribera), Encarnación G. de Melero (Investigación), Lina Aguirre (A la Salud), Eia Estal (Sociedad), Mar Vilasana (Educación), Gemma Fajardo (Espectáculos), Mariano Ruiz (Deportes), Pilar Gómez (Internacional), Juancho Sánchez (Madrid), Patricia Navarro (Toros), Chelo Barrio (Internacional), Cecilia García (Mujer y Día), Cipriano Párraga y Gómez García (Series Fotográficas), José Ramón Prieto (E. Galici), Luis Mesón (Fotografía), Alejandro Tabares (Artes), Rogelio González (Investigación)

### AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.

**Presidencia**  
del Consejo de Administración  
SANTIAGO BARRERO

**Subdirector general Relaciones Institucionales:** José María Pareda

**Directores:** Miguel Ángel García Palomares (Finanzas), Andrés Truchado Martínez y Distribución, Álvaro Aguirre (Internacional), Juan Carlos Díaz (Publicidad)

**Redacción y Administración:** José A. Vilari, 20 - 28027 Madrid, T44 91 354 20 00 Fax 91 354 24 51 www.la-razon.es · **Delegación Cataluña:** Av. de les Glòries, 610, 1º-2º, 08021 Barcelona, T44 93 54 63 60 · **Delegación Comunidad Valenciana:** Plaza del Ayuntamiento, 15 7º C 46002 Valencia, T44 96 352 45 77 · **Delegación Castilla y León:** S. Diego, 19 2º, 1º - 47001 Valladolid, T44 983 36 18 79 · **Delegación Murcia:** Plaza de la Libertad, 1, 30001 Murcia, T44 968 26 69 60 · **Delegación Andalucía:** Avenida de Madrid, 1 41001 Sevilla, T44 95 426 76 00 · **Informa:** Logroño, Madrid, David Martínez (Cataluña), GPO (Barcelona), Instituto Océano, S.L. 91 52 33 1 0 0 0

TRIBUNALES

# Más de dos millones de asuntos colapsan los juzgados

■ Cada órgano judicial finalizó el pasado año con 640 procedimientos en tramitación, frente a los 615 que había al comenzar 2005 ■ Los jueces dictaron una media de más de dos mil doscientas resoluciones en los últimos doce meses

F. VELASCO / R. COARASA

Madrid. Los jueces españoles necesitarían un año de «regua judicial» (en el que no asumirían ningún asunto nuevo) para poner al día los numerosos asuntos pendiente. Así al menos se desprende de la memoria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del pasado año, que refleja que los tribunales dictaron en 2005 prácticamente el mismo número de resoluciones (2,3 millones) que la cantidad de asuntos todavía sin resolver con el que se cerró el año (2.175.465). Cada órgano judicial cerró el año con una media de 640 procedimientos en trámite.

Por jurisdicciones, la penal es la que más pleitos en tramitación acumula, 916.539; seguida de la civil (803.182) y la contencioso-administrativa (296.140). En el otro extremo de la balanza se sitúan la Jurisdicción Social, con 159.456 asuntos; la Militar, que apenas suma un centenar y las Salas Especiales del Tribunal Supremo (TS), con sólo 31 procedimientos por resolver.

Los organismos judiciales comenzaron el pasado año con dos millones de asuntos sobre la mesa, a los que se sumaron a lo largo del ejercicio otros 7,7 millones. En total, los jueces resolvieron 7,6 millones de casos, a una media de 2.243 por órgano.

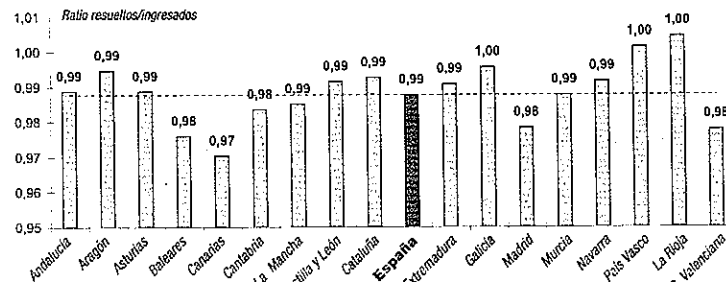
**Cara y cruz.** En cuanto al número de asuntos que acumula de media cada órgano judicial, la palma se la lleva la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS, que tenía pendientes al cierre del pasado año 21.391 casos. En honor a la verdad, esa misma Sala contencioso-administrativa es también la que más casos resolvió de media, en total 13.179.

Por contra, entre los que menos trabajo tuvieron figuran los Juzgados Centrales de Menores de lo Civil, que sólo resolvieron un asunto en 2005, que para más inri ya estaba pendiente a finales de 2004. Similar situación a la de esos mismos juzgados en la jurisdicción penal, que comenzaron el pasado año con un asunto por resolver y lo han terminado con dos sin haber dictado resolución alguna.

Los 3.397 órganos judiciales existentes en España y los 4.522 jueces y magistrados de nuestro país dictaron el pasado año 1.350.799 sentencias (casi 400 de media) y poco más de un millón de autos (299 de media). En total, 2,3 millones de resoluciones. La Jurisdicción Penal fue la que más sentencias firmó (570.484), seguida de la Civil, con 423.137; la Social (218.311); Contencioso-Administrativa (138.620); la Militar

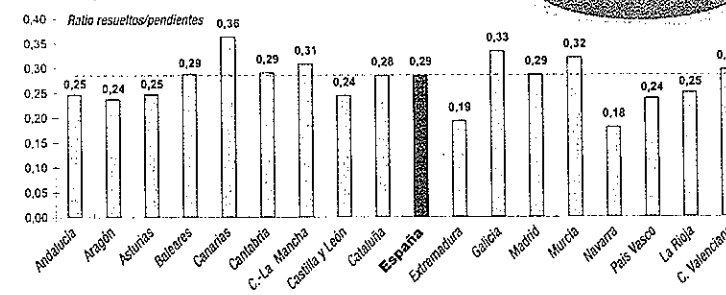
## Resumen de la actividad judicial en 2005

### Tasa de resolución



Jurisdicción	En trámite al inicio de 2005	Ingresados	Resueltos	En trámite al final
Civil	750.994	1.300.398	1.230.976	603.182
Penal	887.724	5.856.645	5.846.785	916.539
Contencioso Advo.	297.046	216.942	218.679	296.140
Social	156.420	342.779	325.690	159.456
Militar	200	250	333	117
Salas especiales TS	7	82	58	31
<b>TOTAL</b>	<b>2.092.391</b>	<b>7.747.096</b>	<b>7.622.521</b>	<b>2.175.465</b>

### Tasa de pendencia



(238) y las Salas Especiales del Supremo, con nueve.

Cada órgano judicial tenía al principio de año una medida de 615 asuntos en tramitación, aunque, debido al aumento de los ingresos,

terminó 2005 con 640 procedimientos de tramitación.

Por organismos, los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia e Instrucción, ambos de lo Penal, fueron los que más sentencias acu-

mularon en 2005, con 174.850 y 172.254, respectivamente.

En cuanto al número de autos fue la Jurisdicción Civil la que más dictó (838.692). En este caso, son los Juzgados de Primera Instancia (casi

## El juicio por las detenciones, en la recta final

La Audiencia Provincial de Madrid reanuda hoy, con el interrogatorio como testigos de siete policías, el juicio contra los agentes acusados de detener ilegalmente a militantes del PP por los incidentes ocurridos durante la asistencia del ex ministro de Defensa, José Bono, a la manifestación convocada por la AVT el 22 de enero de 2005 y de falsedad documental. Entre los agentes citados se encuentran dos de los tres escoltas del ministro en la citada fecha y que

formaban parte de la «cápsula» de seguridad.

La declaración de los escoltas se produce después de que en la última sesión de la vista, celebrada el pasado jueves, un policía afirmara que el inspector acusado le había ordenado volver a citar a los escoltas después de que éstos hubieran testificado y abandonado las diligencias policíacas, ya que no estaba muy satisfecho con el resultado de la diligencia.

El agente, que actuaba como

secretario en el atestado policial, relató que los escoltas regresaron dos horas más tarde, con dos párrafos manuscritos en una libreta que se incorporaron a sus declaraciones iniciales en el documento policial. En esa diligencia aparecía como instructor uno de los acusados, pese a que tanto el secretario de la misma como otro agente declararon que fue otro policía quien actuó como tal.

El martes finalizará la fase testifical del juicio.

400.000) y los de Primera Instancia e Instrucción (333.726) los que más autos dictaron el pasado año.

**Sentencias pendientes de ejecutar.** Sin embargo, también es reseñable que alrededor de un millón de los 2,3 millones de sentencias y autos se encontraban en trámite de ejecución al finalizar el pasado año. En cabeza, en relación a este asunto, se situó la Jurisdicción Civil, con 894.538, más de la mitad de ellos correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia. Los Juzgados de lo Penal, por su parte, tienen en tramitación 400.340 sentencias y la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 13.382.

En lo que se refiere a la tasa de resolución, es decir, a la ratio entre asuntos resueltos e ingresados, los que mejores resultados presentan son los tribunales superiores de Justicia de La Rioja, Valencia y Galicia, mientras que en el lado opuesto está el TSJ de Canarias, que es, precisamente, el que tiene mayor tasa de pendencia, sensiblemente superior a la media nacional. Por provincias, A Coruña y Santa Cruz de Tenerife aparecen en primer lugar en ese apartado de pendencia, mientras que los juzgados de Guadajara son los que presentan mejores índices de resolución.

**Litigiosidad.** En cuanto a la tasa de litigiosidad, el número de asuntos registrados en los tribunales por cada mil habitantes, Baleares, Valencia y Andalucía, con 205,71, 203,46 y 203,37, respectivamente, encabezan este nada positivo ranking. Nuevamente, y al igual que otros años, comunidades con amplias zonas costeras aparecen en este apartado. Por contra, riojanos y vascos son los que menos acuden a los tribunales.

Por provincias, los juzgados de Melilla son los que más procedimientos ingresaron en relación con la población existente, seguido de los de los de Málaga y Castellón. En el lado opuesto se sitúan los órganos judiciales de Teruel, los cuales «sólo» registraron 83 nuevos asuntos por cada mil habitantes. En segundo lugar, pero ya a una distancia considerable, aparece Zamora, con 103 procedimientos.

Por último, en lo que se refiere a la tasa de congestión que padecen los órganos judiciales (la ratio entre los asuntos pendientes al inicio de año más los ingresados durante el mismo periodo de tiempo y los resueltos), Canarias aparece otra vez como la que presenta unos resultados más negativos, seguida de Murcia y Galicia. En sentido opuesto figura Navarra y Extremadura.

INFORMACIÓN LA RAZÓN

